



Se han concedido al Ayuntamiento de Burjassot los siguientes programas de Fomento de Empleo reguladas por la **Orden 8/2016, de 7 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana

El procedimiento de **selección de personal** viene regulado en el artículo 5 de la Orden 8/16. Se realiza mediante **oferta pública de empleo al centro SERVEF**, de los candidatos remitidos se hará la selección final, que la realizará una comisión de baremación compuesta por dos representantes del ayuntamiento y dos representantes de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF, aplicando el baremo establecido en el anexo I de la Orden 8/16, de 7 de julio.

1. EMCORP 2016: (Convocatoria: Resolución de 19 de julio de 2016).
 - a. Destinada a la contratación de personas desempleadas.
 - b. **Puestos de trabajo:**
 - . 8 peones de brigada
 - . 3 peones de limpieza
 - c. Cuantía concedida: 76.267 €

2. ECORJV2016: (Convocatoria: Resolución de 19 de julio de 2016).
 - a. Destinada a la contratación de personas jóvenes desempleadas
 - b. **Puestos de trabajo:**
 - . 1 Promotor de Empleo
 - . 1 Informático
 - . 1 Técnico lingüístico
 - . 1 Administrativo
 - c. Cuantía concedida: 63.641 €

3. EMCOLD 2016: (Convocatoria: Resolución 27 de julio de 2016)
 - a. Destinada a la contratación de dos personas desempleadas para atender a personas en situación de desempleo de larga duración.
 - b. **Puestos de trabajo:**
 - . 2 orientadores profesionales
 - c. Cuantía Concedida: 40.000 €